



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 30 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 226P-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 1815 de fecha 03 de Abril de 2014, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Cotonas Ley Sep Escuela Luis Gómez".
- 5.- Certificado de Recepción de Muestras, de fecha 25 de Abril de 2014, de la Dirección de la Escuela E-573 Luis Gómez.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la oferta de **Plácido Halabi y Cía. Ltda.**, fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumple con la entrega obligatoria de muestras y Anexos Administrativos solicitadas en las Bases Administrativas.

**Que**, la oferta de **Comercial Andrés Otero Uribe E.I.R.L.**, fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumple con la entrega obligatoria de muestras y Anexos Administrativos solicitadas en las Bases Administrativas.

**Que**, la oferta de **María Villarreal Vidal**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 7.0.-**

**Que**, la oferta de **Luisa Díaz Cabezas**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando la oferente **con Nota final 5.5.-**

**Que**, el oferente al proceso "Cotonas Ley Sep Escuela Luis Gómez", proveedor **María Villarreal Vidal, Rut N° 7.715.298-9** cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-19-L114 "Cotonas Ley Sep Escuela Luis Gómez", al oferente **María Villarreal Vidal, Rut N° 7.715.298-9**, por un **Monto Total de \$ 511.700.- (IVA incluido).**



IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215.22.02.002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ABO/IPS/JAR/ECH/LBA/lba  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral



*V.B. Abogado D.A.E.M.*  
V°B° ABOGADO D.A.E.M.